

# Qué libros debía tener una biblioteca popular. Recomendaciones bibliográficas de la Comisión Protectora de las Bibliotecas Populares (1933-1949)\*

---

## Resumen

En este artículo, se reconstruye y se analiza el conjunto de recomendaciones bibliográficas que la Comisión Protectora de las Bibliotecas Populares puso a disposición de las asociaciones de Argentina entre 1933 y 1949. Con el objetivo de identificar y caracterizar el modelo de lectura establecido por la institución bibliotecológica, se pone en diálogo el catálogo sistematizado a partir de las reseñas bibliográficas, incluidas las publicaciones periódicas de la Comisión Protectora y el canon literario nacional. Gran parte de los hallazgos apuntan a evidenciar las preponderancias y las ausencias literarias que permiten identificar el sesgo dado al corpus de lecturas pergeñado por el organismo estatal para las bibliotecas populares. Asimismo, en este trabajo se intentó desentrañar algunas de las motivaciones que fundamentan la particular delimitación adherida a la injerencia de los presidentes y a las posibilidades que el circuito editorial disponía para la adquisición de libros.

**Palabras clave:** historia de las bibliotecas; bibliotecas populares; Comisión Protectora de las Bibliotecas Populares; canon literario; recomendaciones bibliográficas; Argentina.

**Cómo citar este artículo:** Coria, Marcela (2025). Qué libros debía tener una biblioteca popular. Recomendaciones bibliográficas de la Comisión Protectora de las Bibliotecas Populares (1933-1949). *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 48(2), e359084. <https://doi.org/10.17533/udea.rib.v48n2e359084>

**Recibido:** 2024-11-29/ **Aceptado:** 2025-03-06

---

**Marcela Coria**

Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad Nacional de La Plata. Especialista en Gestión de Información Científica y Tecnológica, licenciada y profesora en Bibliotecología y Ciencias de la Información por la misma Universidad. Profesora jefa de Trabajos Prácticos de Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata. Becaria posdoctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), con lugar de trabajo en Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales. [mcoria@fahce.unlp.edu.ar](mailto:mcoria@fahce.unlp.edu.ar) <https://orcid.org/0000-0001-6924-6760>

\* Este trabajo deriva de la tesis doctoral titulada *Las políticas bibliotecarias de lectura de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares (1933-1949)*, realizada y defendida por la autora en la Universidad Nacional de La Plata.

# What Books Should a Popular Library Have. Bibliographic Recommendations from The Comisión Protectora de las Bibliotecas Populares (1933-1949)

In this article we reconstruct and analyze the set of bibliographic recommendations that the Commission for the Protection of Popular Libraries made available to the associations of Argentina between 1933 and 1949. With the objective of identifying and characterizing the reading model established by the library institution, we put into dialogue the systematized catalog based on the bibliographic reviews including the periodical publications of the Commission for the Protection and the national literary canon. Many of the findings aim to show the literary preponderances and absences that allow us to identify the bias given to the corpus of readings prepared by the state organization for popular libraries. Likewise, in this work we try to unravel some of the motivations that underlie the particular delimitation attached to the interference of the presidents and the possibilities that the editorial circuit had available for the acquisition of books.

**Keywords:** History of libraries, popular libraries; Protective Commission of Popular Libraries; literary canon; bibliographic recommendations; Argentina.

## 1. Introducción

Entre principios de la década de 1930 y finales de la de 1940, la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares de Argentina (en adelante Comisión Protectora) llevó a cabo una clara línea de acción conducida a través de la propagación de producciones editoriales, en particular, dos publicaciones periódicas destinadas a la divulgación de un discurso público sobre la lectura: el *Boletín de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares* (en adelante Boletín) y la *Revista de la Comisión de Bibliotecas Populares* (en adelante Revista) (Coria, 2024). En este periodo estuvieron al frente de la Comisión Protectora Juan Pablo Echagüe (1931-1944) y Carlos Alberto Obligado (1944-1949), quienes lideraron presidencias que compartieron una misma tendencia en la matriz gestora de la

institución.<sup>1</sup> El Boletín y la Revista se constituyen como la fuente pública que la Comisión Protectora ofreció a las bibliotecas populares, y a la sociedad que las albergaba, desde donde se pueden reconstruir las políticas bibliotecarias de lectura impulsadas por la institución a partir de las idealizaciones y las propuestas concretas sobre la lectura (libros y lectorados) y las bibliotecas. La valoración de estos instrumentos públicos resulta clave para construir y comprender el repertorio literario legitimado desde las sugerencias bibliográficas que delimitaban, al mismo tiempo, un determinado público lector asociado a las bibliotecas populares.

Como parte de su mecanismo expansivo, la Comisión Protectora propugnaba la pauta de que las asociaciones debían mediar un plan que difundiera sus ideas a las comunidades a través de múltiples dispositivos: carteles, murales, folletos, listas de obras recientes y de temas de actualidad, campañas promovidas mediante los periódicos, conferencias, actos artísticos y literarios, la radio y el cine. En las páginas del Boletín se expresaba que las bibliotecas populares, en articulación con las instituciones culturales y educativas del territorio, debían propender hacia “la precisa institución de un régimen orgánico y racional de propaganda, destinado a acrecer el interés público en favor de las buenas lecturas, y a atraer, al seno de las bibliotecas, elementos y factores eficaces de colaboración y apoyo” (Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, 1933-1947, [1938], VI, 23, p. 2). De este modo, se preveía un amplio despliegue que comprendía una instancia originaria desde la Comisión Protectora, que conformaba, avalaba e impulsaba sus políticas de lectura, luego una apropiación y adecuación por parte de las bibliotecas populares evidenciadas en sus colecciones y una posterior transmisión a los lectores y lectoras, para los cuales estaban pensadas aquellas conceptualizaciones e iniciativas sobre la lectura del ente nacional.

1 El organismo nacional dedicado al fomento y la difusión de las bibliotecas populares del país tuvo su origen el 23 de septiembre de 1870 a partir de la promulgación de la Ley Nacional N.º 419 (Congreso de la República de Argentina, 1870). Después de un breve y próspero periodo de funcionamiento de seis años, la institución cesó en sus funciones hasta 1908. Desde ese año permanece activa, no sin variaciones adheridas a los contextos políticos y económicos, hasta la actualidad.

A lo largo del Boletín y la Revista de la Comisión Protectora, se incluyeron referencias expresas a obras bibliográficas a manera de reseñas que constituyeron la forma pragmática de las manifestaciones sobre la lectura. A partir de los libros caracterizados en estas recensiones, se estableció un significativo corpus bibliográfico que se sometió a un diálogo con el campo literario y editorial de la época. Mientras que en el Boletín las reseñas eran anónimas, breves y más bien objetivas, en la Revista estas incluían una autoría personal, ya fuera con nombre propio o en siglas, e incorporaban análisis críticos más comprometidos. Así, a modo de ejemplo, se puede leer en el comentario que el joven poeta y periodista Joaquín O. Giannuzzi hizo sobre el tercer libro de poesías del santiagueño Nicandro Pereyra:

el poeta se ha agotado en profundidad y firmeza, para crecer en palabras y en imaginación; a mi entender prueba evidente de la lenta labor nefasta que la literatura —en la acepción menos recomendable de la palabra— ha obrado sobre él. (*Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, 1948-1949, [1948]*, 1, p. 15)

Entonces, al concebir el conjunto de obras que constituyen las sugerencias bibliográficas del Boletín y la Revista, en relación con el universo literario del momento, surgen los principales interrogantes que guían este artículo: ¿Qué características representativas tenían las obras literarias que la Comisión Protectora recomendó para las bibliotecas populares? ¿Cómo puede interpretarse este corpus al contextualizarlo con el canon literario nacional? Y, por último, ¿en qué medida el campo literario y editorial influyó en la selección de estas obras?

## 2. La Comisión Protectora escoge su literatura

En el transcurso de los 73 números publicados durante los 16 años de vigencia en las gestiones de Echagüe y Obligado, las reseñas se incluían en las secciones Libros, Transcripción, Valoración e Información Bibliográfica, para el caso del Boletín, con superlativa preponderancia de la primera, y en Libros y Libros en la Revista. En total, fueron reseñadas 362 obras en el Boletín y 46 en la Revista. Esta diferencia en la cantidad se justifica al considerar que el Boletín alcanzó a editar 65 números, entre 1933 y 1947, mientras que de la Revista solo

se llegaron a editar ocho volúmenes entre 1948 y 1949, cuando el proyecto editorial culminó como consecuencia de la repentina muerte de Obligado.

Debido a que el corpus bibliográfico reconstruido toma dimensiones y variabilidades extensas, en este estudio el foco está en brindar una primera aproximación al estudio de esta colección ideal diagramada por la Comisión Protectora. Para esto, se repara en una caracterización principal que busca determinar cuáles fueron los libros de literatura seleccionados por la institución bibliotecológica nacional y cómo funcionaba este recorte bibliográfico en el campo literario y editorial del momento.

### 2.1 La colección literaria “ideal”

El canon literario argentino comenzó a definirse en el último cuarto del siglo XIX con el principal objetivo de constituir un modelo de gobernabilidad y de sujeto (*Degiovanni, 2010*).<sup>2</sup> El contexto local se enclavó en un proceso latinoamericano de redificación de las tramas de escrituras y escritores, que *Susana Zanetti (1994)* refirió como la fundación de la literatura hispanoamericana, a partir de la religación potenciada por la modernidad.<sup>3</sup> Hacia las primeras décadas del siglo XX, esta delimitación fue ajustándose y variando conforme a las dinámicas del campo literario, que atendían asimismo a los condicionantes políticos e históricos que acompañaban el acrecentamiento del público lector y la aparición de nuevos géneros y formatos textuales. Este contexto cambiante y sumamente ávido de la apropiación de las novedades literarias ocasionó que el proceso de constitución del modelo no se produjese de una forma lineal, sino que estuviera mediado por disputas y contrariedades.

En la temprana canonización de la literatura argentina de fines del siglo XIX, la poesía se instauró como la forma privilegiada de capital simbólico. En este gé-

2 Para una definición y redefinición del canon argentino con mirada retrospectiva, a un siglo de aquel surgimiento, ver *Martínez (1998)*.

3 *Susana Zanetti (1998, 2006)*, para el caso latinoamericano, denuncia ciertas reservas al pensar en la configuración de un canon como una referencia inmutable, y que, por el contrario, debe cuestionarse desde qué posición hegemónica y privilegiada la crítica establece las inclusiones y las exclusiones de esta esfera validada.

nero literario se destacaba a autores y compiladores como Joaquín Víctor González, Juan María Gutiérrez, José Manuel Estrada y Benigno Martínez (Degiovanni, 2010). De este conjunto, Joaquín Víctor González fue el autor más convocado por la Comisión Protectora, en diversas instancias de las publicaciones. Incluso, a partir de lo dispuesto por la Ley N.º 11844 (Congreso de la República de Argentina, 1934), la entidad asumió la responsabilidad de la venta de los doce primeros tomos de sus *Obras completas* editadas por la Universidad Nacional de La Plata en 1935, por las cuales se percibieron las ganancias de este convenio y se les otorgó descuentos a las bibliotecas populares protegidas. En el Boletín se incluyeron varias referencias a González, como el artículo de Rafael Alberto Arrieta en el que relataba la situación en que recibió del mismo González la traducción de *Cien poemas de Kabir* y la reproducción de una extensa conferencia titulada *La biblioteca y la cultura pública*, subdividida en tres números, que González dictó en ocasión de la inauguración en 1912 de la Biblioteca Argentina Dr. Juan Álvarez en Rosario, Santa Fe. Completaban estas intervenciones un artículo de su autoría, titulado “Mi primera biblioteca”, en el que narraba sus experiencias y anécdotas personales sobre los primeros acercamientos a la lectura. Además, en las secciones de reseñas se recuperó la reedición de las mencionadas *Obras completas*, editadas por la misma universidad (1937), institución que lo conmemora como fundador y primer presidente. También se incorporó *Intermezzo*, editado por El Ateneo en 1934, que si bien no se limitaba a lo poético, contenía numerosos ensayos y artículos literarios escritos por él entre 1888 y 1908.

Del género poesía se incluyeron en las publicaciones periódicas reseñas de otras obras editadas en este tiempo, en su mayoría de autores argentinos. Del mismo presidente Carlos Alberto Obligado, *Patria* (Espasa Calpe Argentina, 1943) y *Ausencia* (Emecé, 1945), este último ilustrado por Raúl Rosarivo. En la línea de autores consagrados se incorporó *Antología poética*, de Rafael Obligado (Espasa Calpe Argentina, 1941); *La rosa de marfil*, de Ángel Mazzei (Ciordia y Rodríguez, 1948); *El buhonero*, de Alberto Franco (Sudamericana, 1949); y *Sonetos del cielo y de la tierra* (Emecé, 1941) y *Sonetos de la soledad del hombre* (Sudamericana, 1949), de Fermín Estrella Gutiérrez. La distinción de estos últimos autores radica, además, en que en las páginas del Boletín y la Revista se agregaron artículos de su autoría: Mazzei

se expresó sobre la influencia de Francis Jammes en la poesía de Francisco López Merino; Estrella Gutiérrez, sobre literatura folclórica y Franco se dedicó a temas bibliotecarios a través su rol al frente de la Biblioteca del Teatro Colón de Buenos Aires (Pulfer, 2016).

Con el propósito de rescatar autores por entonces noveles, intención manifiesta en diversas ocasiones en las páginas de las publicaciones, se presentó *Diez poetas jóvenes*, de Ollantay, 1948, obra compilada por Horacio Jorge Becco y Osvaldo Svanascini, que incluía tres o cuatro textos de cada autor, quienes apenas pasaban la veintena de edad y luego tomarían diversos cursos en el mundo de las letras y el arte: Horacio Jorge Becco, Fernando Birri, Alberto Claudio Blasetti, Miguel A. Brascó, Mario Briglia, Tomás Enrique Briglia, Alberto Girri, Ernesto B. Domínguez, Marcelino R. Sussini y Osvaldo Svanascini. El componente femenino de este corpus contempló a dos jóvenes autoras platenses con singulares coincidencias y diferenciaciones en su vida personal y literaria: Ana Emilia Lahitte con *Sueño sin eco* (1947) y Aurora Venturini con *Adiós desde la muerte* (1948, con viñetas de su hermana María Ofelia Venturini).<sup>4</sup> Además, se consideró a Sara Bonder con *Otros tiempos* (1948), y la rosarina Elda Virginia Rossi, con *Por la orilla de la Gleba*, de Ruiz, 1947 (Salerno, 2020).

En la línea de las antologías y recopilaciones, formas de presentación características del género poesía, se ofreció el listado confeccionado por el maestro, y también escritor, Germán Berdiales (Purvis, 2024), titulado *Las cien mejores poesías regionales de la lengua castellana* (Hachette, 1945), que incluía algunas españolas, pero también “gauchescas clásicas, gauchescas contemporáneas en lengua culta, gauchescas del norte argentino, porteñas y del litoral rioplatense” (Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, 1933-1947, [1946] XIV, 62, p. 2). Cabe sumar la *Antología de la poesía romántica española*, presentada por el español Manuel Altolaguirre (Espasa Calpe, 1933), la reimpresión del *Romancero gitano*, de Federico García Lorca (Sur, 1933), y la *Antología dei Poeti*

4 Sueño sin eco de Ana Emilia Lahitte, su primer poemario, fue la obra ganadora del concurso que se organizó en La Plata en 1947 en conmemoración del LXIV aniversario de la ciudad. El jurado evaluador estuvo integrado por María de Villarino, Rafael Alberto Arrieta y Arturo Marasso. Mientras que Aurora Venturini había iniciado su carrera como escritora con *Versos del recuerdo* (1942) y *Corazón de árbol* (1944) (Salerno, 2020).

Argentini, que recuperaba textos de 114 poetas argentinos traducidos al idioma italiano (1948).

Otro grupo de obras de poesías contenían una impronta regional, como los casos de *El sur y la esperanza*, del puntano César Rosales (1946), y, con tintes biográficos, como la reedición de la obra de 1917 del entrerriano Martiniano Leguizamón sobre Bartolomé Hidalgo, titulada: *El primer poeta criollo del Río de la Plata. 1788-1822. Noticia sobre su vida y su obra* (Museo de Entre Ríos e Instituto Martiniano Leguizamón, 1944). Al focalizar el abordaje en la escena local, vale destacar a la poesía gauchesca como subgénero de la literatura rioplatense, que se fue consolidando desde los cielitos de Bartolomé Hidalgo a lo largo de todo el siglo XIX como “un fenómeno literario inédito y poderoso” (Adamovsky, 2019, p. 132). Este género literario dedicado a reflejar la vida del gaucho fue variando sus abordajes (Zanetti, 1994), desde temáticas políticas hasta virar luego hacia lo social (Prieto, 2006). Como faros de estos dos enfoques de la poesía gauchesca, Martín Prieto (2006) ubica a Fausto, de Estanislao del Campo (1866), como el primer libro de literatura y política en este género, y a *El Gaucho Martín Fierro*, de José Hernández (1872), como obra cumbre de la literatura gauchesca atravesada por problemáticas sociales. En las publicaciones de la Comisión Protectora no se hallaron rastros de la primera, pero sí algunos de la segunda. En la portada del número 7 del Boletín (1934), Echagüe incluyó un artículo de su autoría, como parte de las conmemoraciones por el reciente centenario del nacimiento de Hernández, en el que recuperaba las —incomprensivas, a su juicio— críticas que recibió este libro en el año de su publicación. Otros artículos de análisis “a la obra máxima gauchesca” fueron “José Hernández y los gauchos” de Carlos Alberto Leumann, “Escolios al Martín Fierro” y su continuación con subtítulo “Ascendencia espiritual y literaria del poema” de Avelino Herrera Mayor. En las reseñas se encuentran algunos escritos dedicados a analizar la obra y a su autor, tales como *En torno a José Hernández* de Azorín (seudónimo de José Martínez Ruiz); *Vida de Martín Fierro*, de José María Salaverría, y *Prosas de José Hernández*, seleccionadas y prologadas por Enrique Herrero.

Con los brios del progreso de principios del siglo XX, esta literatura fue dejando la figura del gaucho. Sin embargo, en las publicaciones de la Comisión Protectora se encuentran algunas obras que valorizan este símbo-

lo, como el caso de la reedición de *Los gauchos judíos* de 1910 del escritor, ruso de nacimiento y argentino por adopción, Alberto Gerchunoff, en la que relataba la vida de los migrantes en el contexto cultural de la Argentina del centenario (Gleizer, 1936). Este ejemplar pudo ser considerado —por los referentes nacionalistas Ricardo Rojas, Manuel Gálvez y Leopoldo Lugones— otro de los textos clave dentro del conjunto de los publicados con motivo del Centenario (Degiovanni, 2010). Gerchunoff, amigo de Echagüe, era dueño de un estilo que podía combinar literatura gauchesca con tono bíblico. Sobre esta obra referente en su formación y estilo de intervención literaria, Gerchunoff participó en el Boletín con un texto titulado “Cómo se debe leer la biblia”, que posteriormente formaría parte de su libro *El pino y la palmera* (Sociedad Hebraica Argentina, 1952). La afinidad con Echagüe llevó a que el presidente de la Comisión Protectora lo convocara a disertar en el 49.º aniversario de la muerte de Domingo Faustino Sarmiento, texto que luego se incluyó en el Boletín (Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, 1933-1947, [1937], V, 20, p. 5).

Ahora bien, con el paso del tiempo, la novela se fue afianzando en el siglo XX y tomó la notoriedad como género literario aún vigente. Naturalmente, la mayoría de las obras literarias consideradas en las colecciones formadas según los intereses de los lectorados presentaban esta forma de expresión; sin embargo, no fue significativa su consideración en las reseñas. Entre los ejemplares de autores nacionales, se puede mencionar a *Las mонтонерас*, de Héctor Olivera Lavié (Tor, 1935); *La gran aldea*, de Lucio Vicente López (Sopena, 1949), y *Aquí vivieron*, de Manuel Mujica Láinez (Sudamericana, 1949).

Respecto a las traducciones de obras extranjeras, se destacaban el clásico de la literatura rusa de 1864 *Notas sobre el subterráneo*, de Fiódor Dostoyevski (La Nave, 1933); el compendio de tres novelas breves agrupadas bajo el título *San Manuel Bueno, mártir, y tres historias más*, de Miguel de Unamuno (Espasa Calpe, 1933), y *Amor y pedagogía*, del mismo autor (Espasa Calpe, 1934); *Diario de un aspirante a santo*, del francés Georges Duhamel (Losada, 1939); *María Chapdelaine*, de Luis Hémon (Losada, 1940); *Ese bello seno redondo es la colina*, de Jean Giono (Hipocampo, 1940); *La ninfa constante*, de la dramaturga inglesa Margaret Kennedy (Sudamericana, 1941); la

reedición de la novela francesa de 1787 *Pablo y Virginia*, de Jacques-Henri Bernardin de Saint-Pierre (Espasa Calpe Argentina, 1943); *Obras completas*, del español Juan Valera (Joaquín Gil, 1944); *El viaje hasta el fin de la noche* (1932), del francés Luis Ferdinand Celine (Siglo Veinte, 1945); *Dodsworth*, del estadounidense Sinclair Lewis (Siglo Veinte, 1945); *Batuala*, del francés René Marán traducida por Ricardo de Benedetti (Siglo Veinte, 1945) y *El hombre que fue Jueves*, del británico Gilbert Keith Chesterton (Espasa Calpe, 1945).

La escasez de recensiones vinculadas a novelas, en particular de autores de origen nacional, resultaba extraña si se tiene en cuenta que era el género bibliográfico que efectivamente más se encontraba en las colecciones de las bibliotecas populares del país. Varios investigadores e investigadoras, a través de diversos modos de exploración (análisis estadísticos, rastreo de informes de inspección y análisis documental) repararon en la prevalencia de la literatura de ficción, en especial las novelas, en la confirmación de las colecciones de bibliotecas populares argentinas, en tiempos asimilables con el de la presente investigación: Roldán (2012) en Rosario entre 1910 y 1945; Quiroga (2003) en Mar del Plata entre fines de los años treinta y principios de los cuarenta; Pasolini (1997) en Tandil entre 1928 y 1945; Lanzillotta y Oviedo (2018) en Guatraché entre 1905 y 1955; Fiebelkorn (2024) en La Plata en el periodo de entreguerras; Horowitz (2019) en la ciudad de Buenos Aires y Agesta (2020) en Bahía Blanca y Tres Arroyos.

Se dice entonces que desde el inventario literario propuesto por la Comisión Protectora las novelas no tenían un tratamiento prioritario; no obstante, en la conformación de los repertorios de las asociaciones alcanzaban una gran presencia adherida a las demandas de lectores y lectoras. Una respuesta posible a esta carencia de recomendaciones, por parte de las publicaciones oficiales, puede encontrarse en la iniciativa de las propias bibliotecas populares, que ya se encargaban de requerir la compra de este tipo de ejemplares, por lo que la Comisión Protectora optaba por impulsar recomendaciones bibliográficas por fuera de este género literario. Esta tendencia se vuelve más singular aun si se reconoce que en gestiones directivas anteriores a las de Echagüe y Obligado, en particular en la de Rodríguez, el organismo se había encargado de forma autónoma de adquirir y repartir novelas a las bibliotecas amparadas,

a través de ejemplares de la reconocida colección Biblioteca de La Nación (Planas, 2021a y 2021b). Asimismo, cabe introducir otra probable motivación a esta ausencia, ya que puede haber mediado aquí algún resabio de la idea circundante en varios artículos del Boletín y la Revista que menosprecia la lectura de esparcimiento, respecto a la formativa y moralizante.

Lo singular de la limitada cantidad de autores nacionales de novelas se profundiza al considerar que la Comisión Protectora y sus presidentes, a título personal,<sup>5</sup> llevaban adelante una militancia activa orientada a “proteger a los autores nacionales, adquiriendo ejemplares de sus obras, para distribuirlos en el país o en el extranjero” (Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, 1932, p. 16; Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, 1935, p. 39). En este sentido, la Comisión Protectora, y en forma particular Echagüe, participó como consultora de la sanción de la Ley de Propiedad Intelectual N.º 11723 aprobada el 28 de diciembre de 1933 (Congreso de la República de Argentina, 1933). En esta legislación se determinó que la Comisión Protectora debía recibir un porcentaje del dinero recaudado por las multas impuestas a aquellas entidades editoras que no cumplieran con el articulado de esta legislación (Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, 1933, p. 19).

## 2.2 La biblioteca de la Comisión Protectora en contexto: presencias y ausencias

La conformación de este catálogo de sugerencias bibliográficas permite vislumbrar algunos de los sesgos recuperados durante la enumeración. Sin embargo, al mismo tiempo, habilita ciertas preguntas acerca de las omisiones, que se vuelven evidentes al maximizar la mirada al campo literario del periodo. Si por un momento, al reconocer las múltiples diferencias dadas

<sup>5</sup> En los inicios del periodo abordado, particularmente hasta el comienzo de la edad de oro de la edición argentina, la situación para autores nacionales se presentaba compleja. A propósito, en diversas manifestaciones Juan Pablo Echagüe explicitó su descontento ante lo que consideraba un perverso sistema editorial extranjero, que si bien accedía a publicar las obras de autores argentinos, estos no recibían las retribuciones monetarias y simbólicas que merecían: “las letras no son aquí remunerativas, y suelen, por el contrario, ocasionar cargas pecuniarias a los autores” (Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, 1932, p. 17).

en las declaraciones de intereses de ambas iniciativas, se permite contraponer la propuesta de la Comisión Protectora con la revista *Sur*, reconocida por su posición dominante dentro del campo literario: “una de las revistas culturales e ideológicas más importantes de siglo XX” (Prieto, 2006, p. 277), se hallan significativas exclusiones. *Sur*, en su carácter elitista y cosmopolita, oficiaba en este circuito la función de establecer jerarquías entre las lecturas, construir un canon, revisar el pasado literario, introducir autores, entre otras cuestiones sustanciales que contribuían a consolidar el campo literario (Terán, 2008). Por su parte, la propuesta de la Comisión Protectora se circunscribía al campo bibliotecario y, en ese diálogo, proponía algunas lecturas y otras las omitía.

Con esta diferenciación esencial asumida, se consideró necesario mencionarla, ya que, al igual que el proyecto editorial de la Comisión Protectora, comprendía una fuerte apuesta a la contribución de itinerarios bibliográficos, en particular en su periodo de hegemonía en el campo literario argentino: desde 1935 hasta 1956 aproximadamente (Gramuglio, 2013). Esta revista, creada como un proyecto personal de Victoria Ocampo, contó con el respaldo de una amplia comunidad de escritores que contribuyeron y consolidaron esta publicación como el emblema de un grupo vinculado a las letras, pero también con influencia en el ambiente intelectual e incluso político del momento (Gramuglio, 2013).

Acompañaban a Ocampo en esta empresa su grupo de amigos y colegas que, si bien no son mencionados de forma explícita en una ausente declaración de intenciones de la publicación, puede reconstruirse a través de las filiaciones y afinidades estéticas y lazos de parentesco y amistad intelectual de su directora. Ellos eran su amigo Jorge Luis Borges, su hermana Silvina Ocampo, su cuñado Adolfo Bioy Casares, su primo Eduardo Bullrich, así como también Oliverio Girondo, Alfredo González Garaño, Eduardo Mallea, María Rosa Olivier, Guillermo de Torre, Ernesto Sábato, entre muchos otros (Prieto, 2006; Terán, 2008). A pesar de tratarse de ediciones publicadas en el mismo periodo, ciudad, y al compartir parte de sus contenidos temáticos, se pueden plantear estos proyectos editoriales: *Sur*, por un lado, y Boletín y Revista, por el otro, como dos propuestas distantes que no concordaban en sus intereses literarios. En las páginas de las publicaciones de

la Comisión Protectora no se encontraban alusiones a los integrantes del grupo Sur, a excepción de algunas incorporaciones individuales y esporádicas, ya que el conjunto de escritores referidos era amplio y fluctuante. Lo mismo ocurría con incorporaciones de la editorial Sur, que solo contempló dos libros de este sello entre la larga lista de reseñas incorporadas en las publicaciones de la Comisión Protectora: *Romancero gitano*, de Federico García Loca (1933), y *Crítica y estimación*, de Luis Emilio Soto (1938).

La diferenciación de estos programas se evidencia asimismo en el hecho de que se trataba de iniciativas nacidas en senos intelectuales y políticos diferenciados. El Boletín y la Revista provenían de una institución estatal, mientras que *Sur* fue fundada por un grupo con resistente inclinación al “liberalismo aristocrático, espiritualista y cultural” (Terán, 2008, p. 211), que durante el peronismo se mantuvo firmemente contrario (Fiorucci, 2011). En una relativa contraposición a este colectivo de enfoque artístico y literario, se hallaba el grupo Boedo, con una orientación más social y política, del que formaban parte Leónidas Barletta, César Tiempo (y su seudónimo Clara Beter), Elías Castelnuovo, Raúl González Tuñón, José Portogalo, Álvaro Yunque, Enrique Amorim, Roberto Mariani, entre muchos otros. Este antagonismo difundido no quería decir que el grupo Florida no se inmiscuyera en cuestiones políticas ni que en Boedo no se interesaran por los aspectos más estéticos del estilismo literario. Los límites eran difusos, los artistas fueron variando de una asociación a otra a lo largo de los años, e incluso Borges refería a esta rivalidad de modo anecdótico. Tal como ocurría con *Sur* y su editorial homónima, esta última surgida en 1933 también bajo la dirección de Ocampo (Bonino, 2017), el Grupo Boedo contaba con su propia casa editorial de referencia: Claridad, creada el 30 de enero de 1922 en Buenos Aires por el escritor socialista Antonio Zamora, con el principal objetivo de “difundir obras de la cultura universal entre los sectores populares” (Cytryn, 2019, p. 70) a módicos precios. La propuesta editorial de Claridad contempló una doble intención asociada: por un lado, la conquista del mercado de libros baratos y, por otro, la incorporación en el circuito de las publicaciones periódicas (Merbilhaá, 2022) con las revistas *Los pensadores* (1922) y su sucesora *Claridad* (1925-1940), entre otras cientos de obras con predominancia de la orientación pedagógica (Cedro, 2012; Montaldo, 1990).

Al proseguir con la reconstrucción del catálogo bibliográfico sugerido por la Comisión Protectora a través de sus publicaciones periódicas, se halla mayor presencia de la editorial Claridad, en comparación con la mencionada Sur. Aunque las ocurrencias no son numerosas y, desde una mirada diacrónica, se encontraban dispersas en todo el rango de publicación del Boletín, con especial ausencia en la Revista. Las obras de Claridad contempladas en esta publicación versaban sobre filosofía política, como el *Tratado de gobierno civil* (1933), del empirista inglés John Locke, y el libro *Influencias filosóficas en la evolución nacional* (1937), del también socialista Alejandro Korn, en el que “construye un relato histórico-cultural acumulativo y sin rupturas” (Terán, 2008, p. 181). Se incorporó *Prohombres del espíritu* (1940), de Stefan Zweig, traducida por Alfredo Cahn; además, se consideraron obras literarias editadas por Claridad, como *Una cierva en el parque de Richmond* (1944), de Guillermo Hudson, y las poesías completas del escritor boliviano Ricardo Jaimes Freyre (1944). La preponderancia de Claridad, en comparación con otras editoriales, resultaba un tanto previsible, ya que contaba con un acelerado ritmo de publicación, lo que no significaba que las obras editadas no hubieran sido seleccionadas de forma consiente de acuerdo con su política editorial. Si se amplía la mirada para observar la presencia del Grupo Boedo en las sugerencias provistas por las Comisión Protectora, la escasez de obras se intensificaba, ya que solo se halla una referencia: la ficción *El teatro soy yo*, de César Tiempo (Anaconda, 1933).

A pesar de sus diferencias constitutivas y de intereses, Sur y Claridad, junto con Tor, Babel y Manuel Gleizer, formaron parte de aquella lógica de publicación característica de las décadas de 1920 y 1930 denominadas por José Luis De Diego (2015) como “editoriales que fundaron revistas, revistas que editaron libros” (p. 131). De estas tres últimas casas mencionadas, se ha rastreado una desigual presencia en las recomendaciones de la Comisión Protectora. Si bien de Babel se incorporó solo *Radiografía de la pampa* (1933), del integrante del grupo Sur, posteriormente expulsado, Ezequiel Martínez Estrada, de las dos restantes se puede localizar una relativa cantidad de obras referenciadas. Por una parte, Tor, caracterizada, junto con Claridad, por ser las que más contribuyeron en la ampliación del público lector argentino con anterioridad a la denominada “edad de oro del libro argentino”, por ofrecer gran cantidad de

obras a precios accesibles (De Diego, 2015). De esta editorial se incluyeron en el Boletín (no hay menciones en la Revista) las siguientes obras literarias: *Crítica menor* (1933), del mismo fundador de la editorial Juan Torrendell; *¿Ha muerto Shakespeare?* (1943), del estadounidense Mark Twain, traducida por Carlos Pereira; *El libro de las tres manzanas* (1933), de Pablo Rojas Paz; *Tacuaras que sangran* (1934), de Ricardo Piccirilli, y *El Valle de Tulún* (1934), de Juan Rómulo Fernández. Se incorporaron, además, recensiones de *Los maestros de la música* (1942), que compilaba biografías de grandes compositores, y una traducción de *La lucha por el derecho* (1942), del alemán Rodolfo von Ihering. Por otra parte, queda rastrear las referencias al sello editorial de Manuel Gleizer, que ofrecía un catálogo con una fuerte predominancia de autores argentinos, cuya porción representada en el Boletín lo evidenciaba de forma elocuente, ya que, de ocho reseñas, siete correspondían a escritores nacionales. La materia predominante era literatura: *El jardín del amor* (1933), de Alberto M. Candioti; *Carubí-Carubá* (1934), de Eliseo Montaine; *Avellaneda* (1934), de Oscar Rebaudi Basavilbaso; *Casas ilustres* (1934), de Jorge Max Rohde, y *Los diálogos de amor* (1944), de León Hebreo. Aunque también se incorporaron obras sobre educación e historia: *Educación y plenitud humana* (1933), de Juan Mantovani; *Los gauchos judíos* (1936), del mencionado Alberto Gerchunoff, y *Evocaciones históricas*, de Vicente C. Gallo.

Las constataciones sobre el contexto literario y editorial referente del momento resultan clave para evidenciar el modo en que las “buenas lecturas” mediadas por la Comisión Protectora se circunscribió a las redes literarias e intelectuales de sus hacedores, lo que dejó por fuera a autores y obras que resultaban emblemáticos de la literatura argentina, y que, durante ese mismo tiempo, se encontraban produciendo una gran cantidad de títulos que luego se consagraron como clásicos de nuestro país. Ejemplo de ello lo constituye la ostensible ausencia del referente literario en la narrativa argentina del siglo XX, Roberto Arlt, en las manifestaciones públicas de la Comisión Protectora. Más aún si se considera que durante el periodo en que se editaba el Boletín, e incluso también la Revista, porque hubo gran cantidad de ediciones posteriores a su muerte, Arlt publicó gran parte de sus obras, que representaban una estética renovadora de gran trascendencia en la historia de la literatura argentina. Incluso se debe reconocer que Arlt

no formaba parte de los escritores del canon legitimado —ni Florida ni Boedo (Martínez, 1998), quienes tampoco eran reconocidos por la Comisión Protectora—, sino que escribía desde “cierto margen del campo cultural argentino” (Terán, 2008, p. 186). De modo que las exclusiones no pueden interpretarse a la luz de un solo sentido ideológico, sino que son múltiples las consideraciones que delimitaban el corpus.

Otro patrón singular se halla en la mínima presencia de autores argentinos considerados positivistas, en evidente contraposición a la línea discursiva vinculada con el nacionalismo impulsada por la Comisión Protectora. En este sentido, se localizan las referencias a dos folletos de Francisco de Veyga, *Vida y trabajos del Dr. José María Ramos Mejía* (La Semana Médica, 1939), y *Emile Roux* (La Semana Médica, 1933), que versaban sobre la vida de estas relevantes figuras de la ciencia, y un libro del abogado Rodolfo Rivarola, titulado *Filosofía dispersa y amable* (Roldán, 1934). En este sentido, se destaca la ausencia de uno de los mayores impulsores de esta corriente científica, José Ingenieros, quien ya desde mediados de la década de 1910 había marcado sus diferencias ideológicas antiimperialistas latinoamericanistas a través del proyecto editorial “La cultura argentina” (1915-1925), en manifiesto antagonismo a la colección dirigida por el autoproclamado nacionista autorizado Ricardo Rojas, titulada “Biblioteca Argentina” (1915-1928) (Degiovanni, 2005). Cabe mencionar que en las bibliotecas populares elementales de la década de 1910 se habían incluido obras de ambas colecciones editoriales (Agesta, 2021; Planas, 2021a y 2021b).

### 3. Consideraciones finales

En este artículo se analizó el conjunto bibliográfico que la Comisión Protectora seleccionó y difundió entre las bibliotecas populares a través de sus publicaciones periódicas. Así, se evidenció el modo en que este grupo de obras dialogó con el canon literario de la época, así como con los ideales circundantes. Se detectaron predominancias e inexistencias que demuestran las decisiones que se tomaron en la recopilación de obras, con autores, autoras y temáticas determinados, que si bien atendían a la oferta editorial del momento, delimitaban, destacaban y daban a conocer a las bibliotecas populares solo una porción de ella. A modo

de ejemplo, se excluyeron ejemplares de la editorial Sur, mientras que se ponderaron casas consideradas más bien populares como Claridad y Tor.

Asimismo, hubo algunas discordancias entre las manifestaciones discursivas sobre la concepción de las bibliotecas populares incluidas en el Boletín y la Revista y las características de la cantidad de libros recomendados. A la vez que se promocionaba a las asociaciones como espacios de ocio, en las que los trabajadores, las amas de casa y los niños y las niñas podían pasar tiempo fuera de su trabajo, casa y escuela, se incluían escasas reseñas de novelas, aunque era uno de los géneros preferidos en las listas de compras confeccionadas por las bibliotecas. Incluso, sin motivaciones intelectuales visibles y aunque no se encontraba en una inclinación ideológica determinada, no se reconoció la notable figura de Roberto Arlt.

Ahora bien, más allá de la concepción cultural e ideológica que la Comisión Protectora difundía entre las entidades protegidas, el mercado editorial era el que condicionaba las decisiones materiales sobre las obras. Si bien desde 1938 se produjo un auge de la edición argentina, la mayoría de los libros aún se destinaba a la exportación o bien atendía a los requerimientos de un público lector que se había consolidado mayoritariamente gracias a ediciones de literatura ficcional breve, de bajo costo y circulación masiva. Este promisorio, pero aún incipiente contexto editorial, sumado a un campo bibliotecario en consolidación que todavía no contaba con personal calificado para mediar los procesos de selección y adquisición de materiales bibliográficos, llevó a la Comisión Protectora a una posición rectora. Así, la institución debía atender la conformación de las colecciones a los recursos bibliográficos que el mercado editorial le proponía. También, respecto a la facultad de las asociaciones de seleccionar el material que deseaban comprar en función de su lectorado y de la temática de especialización de acuerdo con su lugar de emplazamiento, la Comisión Protectora perdía allí la capacidad de intervenir sobre las colecciones, lo que resultaba clave para la conservación de la autonomía de las asociaciones en respuesta a las demandas de la sociedad civil a la que atendía.

En suma, en este artículo se ofreció un análisis del catálogo referente pergeñado por la Comisión Protectora para las bibliotecas populares y se reconstruyeron las ideas que circularon en esta selección, que contemplan asimismo la inclusión y la exclusión de títulos, autores, temáticas y editoriales, de acuerdo con los criterios legitimados por el organismo nacional a la luz de sus políticas bibliotecarias de lectura. Este estudio se centra principalmente en las obras literarias del corpus, por lo que deja fuera otras investigaciones posibles que, por un lado, amplíen el universo examinado y, por otro, profundicen en los niveles de exploración al incorporar nuevas perspectivas de observación.

#### 4. Referencias

- Adamovsky, Ezequiel (2019). *El gaucho indómito: de Martín Fierro a Perón, el emblema imposible de una nación desgarrada*. Siglo XXI.
- Agesta, María de las Nieves (2020). Libros en juego: bibliotecas populares y público infantil en el sudoeste bonaerense (Argentina, 1880-1930). *Topoi*, 21(44), 413-434.
- Agesta, María de las Nieves (2021). Cultura en guerra. La Primera Guerra Mundial y la acción bibliotecaria del Estado nacional en la Argentina (1914-1921). *Historia y Espacio*, 17(57), 181-216.
- Bonino, Sofía (2017). *Semblanza de Editorial Sur (1933-1985/2005-)*. Portal Editores y Editoriales Iberoamericanos (siglos XIX-XXI). Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, EDI-RED.
- Cedro, Juliana (2012). El negocio de la edición: Claridad 1922-1937. *I Coloquio Argentino de Estudios sobre el Libro y la Edición*, La Plata, Argentina.
- Comisión Protectora de Bibliotecas Populares. (1932). *Noticia histórica y memoria 1931-1932*. Comisión Protectora de Bibliotecas Populares.
- Comisión Protectora de Bibliotecas Populares. (1933). *Memoria de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares 1932*. Comisión Protectora de Bibliotecas Populares.
- Comisión Protectora de Bibliotecas Populares. (1933-1947). *Boletín de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares* (n.ºs. 1-65).
- Comisión Protectora de Bibliotecas Populares. (1935). *Memoria: Elevada a S.E el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, doctor Ramón S. Castillo*. Comisión Protectora de Bibliotecas Populares.
- Comisión Protectora de Bibliotecas Populares. (1948-1949). *Revista de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares* (n.ºs. 1-8).
- Congreso de la República de Argentina (1870, 23 de septiembre). Las bibliotecas populares establecidas o que se establezcan en adelante por asociaciones de particulares en las ciudades, villas y demás centros de población de la República, serán auxiliadas por el Tesoro Nacional en la forma que determina la presente ley. [Ley N.º 419 de 1870]. Buenos Aires.
- Congreso de la República de Argentina (1933, 28 de diciembre). A los efectos de la presente Ley, las obras científicas, literarias y artísticas comprenden los escritos de toda naturaleza y extensión, entre ellos los programas de computación fuente y objeto; las compilaciones de datos o de otros materiales; las obras dramáticas, composiciones musicales, dramático-musicales; las cinematográficas, coreográficas y pantomímicas; las obras de dibujo, pintura, escultura, arquitectura; modelos y obras de arte o ciencia aplicadas al comercio o a la industria; los impresos, planos y mapas; los plásticos, fotografías, grabados y fonogramas, en fin, toda producción científica, literaria, artística o didáctica sea cual fuere el procedimiento de reproducción. [Ley N.º 11723 de 1933]. Buenos Aires.
- Congreso de la República de Argentina (1934, 22 de junio). Artículo 1. Encárgase a la Universidad Nacional de La Plata, la recopilación e impresión de las obras publicadas e inéditas del doctor Joaquín V. González Artículo 19 [Ley N.º 1184 de 1934]. Buenos Aires.
- Coria, Marcela (2024). El plan comunicacional de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares (1931-1949): sus miembros como editores. *Informatio*, 29(1):e211.
- Cytryn, L.V. (2019). La colección Los Nuevos de la Editorial Claridad. Un análisis desde los criterios materiales y literarios de su composición. *Amoxtli*, 2, 70-82.
- De Diego, José Luis (2015). *La otra cara de Jano: Una mirada crítica sobre el libro y la edición*. Ampersand.
- Degiovanni, Fernando (2005). La invención de los clásicos: nacionalismo, filología y políticas culturales en Argentina. *Orbis Tertius*, 10(11), 179-199.
- Degiovanni, Fernando (2010). La constitución del primer canon literario argentino: Poesía, capital simbólico y sujeto nacional. En A. Laera (Dir.) *El brote de los géneros* (pp. 177-196). Emecé.
- Fiebelkorn, Ayelén (2024). *Senderos culturales: Bibliotecas populares y sociabilidades en la capital bonaerense (1882-1950)*. Eduvim.

20. Fiorucci, Flavia (2011). *Intelectuales y peronismo, 1945-1955*. Biblos.
21. Gálvez, M. (2002). *Recuerdos de la vida literaria*. Taurus.
22. Gramuglio, María Teresa (2013). *Nacionalismo y cosmopolitismo: En la literatura argentina*. Municipal de Rosario.
23. Horowitz, Joel (2019). Las bibliotecas populares como asociaciones cívicas. El papel de las bibliotecas en la creación del ambiente político y social del Gran Buenos Aires anterior a 1945. *Desarrollo Económico*, 58(226), 373-398.
24. Lanzillotta, María de los Ángeles; Oviedo, Micaela (2018). “Difundir cultura e ilustración”. Las bibliotecas populares en la trama de la sociabilidad de las poblaciones pampeanas, 1905-1955. *Historia y Espacio*, 14(51), 75-107.
25. Martínez, Tomás (1998). El canon argentino. En Susana Cella (Comp.), *Dominios de la literatura: acerca del canon* (pp. 145-154). Losada.
26. Merbilhaá, Margarita (2022). El universo del autor en un folleto: retrato y nombre propio en Los Pensadores (1922-1924). *Anclajes*, 26(3), 69-85. <https://doi.org/10.19137/anclajes-2022-2635>
27. Montaldo, Graciela (1990). Los Pensadores y Claridad: una propuesta cultural de la izquierda argentina (1922-1941). *América. Cahiers du CRICCAL*, 4-5, 421-430.
28. Pasolini, Ricardo (1997). Entre la evasión y el humanismo. Lecturas, lectores y cultura de los sectores populares: La Biblioteca Juan B. Justo de Tandil, 1928-1945. *Anuario del IEHS*, 12, 373-401.
29. Planas, Javier (2021a). Bibliotecas populares elementales: una política de colecciones para las bibliotecas argentinas durante la década de 1910. *Orbis Tertius*, 26(34).
30. Planas, Javier (2021b). Bibliotecas populares elementales: nacionalismo, inmigración y política bibliotecaria durante la década de 1910. *Prismas*, 25, 91-112.
31. Prieto, Martín (2006). *Breve historia de la literatura argentina*. Taurus.
32. Purvis, Gabriela (2024). *Panorama de las colecciones literarias para la infancia en la “época de oro” de la industria editorial argentina (1938-1955)* [tesis de licenciatura]. Universidad Nacional de La Plata.
33. Pulfer, Darío (2016). *Aproximación bio-bibliográfica a Alberto Franco*. [https://cedinpe.unsam.edu.ar/sites/default/files/pdfs/aprox\\_a\\_franco\\_alberto.pdf](https://cedinpe.unsam.edu.ar/sites/default/files/pdfs/aprox_a_franco_alberto.pdf)
34. Quiroga, Nicolás (2003). Lectura y política. Los lectores de la Biblioteca Popular Juventud Moderna de Mar del Plata (fines de los años treinta y principio de los cuarenta). *Anuario IEHS*, 18, 449-474.
35. Roldán, Diego (2012). *La invención de las masas. Ciudad, corporalidades y cultura. Rosario, 1910-1945*. Universidad Nacional de La Plata.
36. Salerno, María Paula (2020). *La voz literaria de Aurora Venturini y de Ana Emilia Lahitte: archivos de escritura, génesis textual y edición crítica* [tesis de posgrado]. Universidad Nacional de La Plata, La Plata, Argentina.
37. Terán, Oscar (2008). *Historia de las ideas en la Argentina: Diez lecciones iniciales, 1810-1980*. Siglo XXI; Fundación OSDE.
38. Zanetti, Susana (1994). Modernidad y religión: una perspectiva continental (1880-1916). En Ana Pizarro (Ed.), *América Latina: palabra, literatura e cultura* (vol. 2, pp. 489-534). Unicamp.
39. Zanetti, Susana (1998). Apuntes acerca del canon latinoamericano. En Susana Cella (Comp.), *Dominios de la literatura: acerca del canon* (pp. 87-106). Losada.
40. Zanetti, Susana (2006). ¿Un canon necesario? Algunas consideraciones sobre el canon latinoamericano. *Aristas*, 3(4), 229-245.